

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 23-0495 del 25 de septiembre de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicado: 68001-2-23-0178

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que ADRIANA GAVASSA CORTES, con cédula(s) de ciudadanía N°. 63.358.569, en su calidad de propietario, ANA MILENA GAVASSA CORTES, con cédula(s) de ciudadanía N°. 63.345.610, en su calidad de propietario(s), SILVANA GAVASSA CORTES, con cédula(s) de ciudadanía N° 63.334.868, en su calidad de propietario(s) SANDRA LUCIA RUEDA URIBE con cédula(s) de ciudadanía N° 63.497.824, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la CALLE 53 #31-51 barrio CAMPESTRE del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-02-00-00-0143-0027-0-00-0000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-40285 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para destinación Vivienda.
- 2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
- 3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN en el predio localizado en la CALLE 53 #31-51 barrio CAMPESTRE, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral 68001-01-02-00-00-0143-0027-0-00-0000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-40285 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de ADRIANA GAVASSA CORTES, ANA MILENA GAVASSA CORTES, SILVANA GAVASSA CORTES, SANDRA LUCIA RUEDA URIBE en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículos 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifiquese y Cúmplase.

Expedida en Bucarama

25 de septiembre de 202

Curador Urbano No:

2 de Bucaramanga

CM



Bucaramanga, lunes, 25 de septiembre de 2023

68001-2-23-0178

23-10920

Señor(a)

SILVANA GAVASSA CORTES

giofragaco@hotmail.com /adrigavassa@hotmail.com Carrera 40 A #41-56 apto 803 Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0495 del 25 de septiembre de 2023, por la cual se desiste la solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 53 #31-51 barrio CAMPESTRE

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez Catherine
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CM

RV: CE23-10918

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 26/09/2023 4:43 PM

Para:adrigavassa@hotmail.com <adrigavassa@hotmail.com>;giofragaco@hotmail.com <giofragaco@hotmail.com>

Cco:Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>;Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

archivos adjuntos (434 KB)

CE23-10920.pdf;

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor SILVANA GAVASSA CORTES

CE23-10920

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0495 de desistimiento del 25 DE SEP 2023, para el radicado 68001-2-23-0178

se agradece acusar el recibido

Atentamente,



Bucaramanga, lunes, 25 de septiembre de 2023

68001-2-23-0178

Señor(a)

23-10919

ANA MILENA GAVASSA CORTES

giofragaco@hotmail.com /adrigavassa@hotmail.com Carrera 40 A #41-56 apto 803 Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0495 del 25 de septiembre de 2023, por la cual se desiste la solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 53 #31-51 barrio CAMPESTRE

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CM

RV: CE23-10918

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 26/09/2023 4:32 PM

Para:giofragaco@hotmail.com <giofragaco@hotmail.com>;adrigavassa@hotmail.com <adrigavassa@hotmail.com>

Cco:Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>;Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

🛮 1 archivos adjuntos (428 KB)

CE23=10919.pdf;

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor Ana Milena Gavassa Cortes

CE23-10919

The second secon

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0495 de desistimiento del 25 DE SEP 2023, para el radicado 68001-2-23-0178

se agradece acusar el recibido

Atentamente,



Bucaramanga, lunes, 25 de septiembre de 2023

68001-2-23-0178

Señor(a)

ADRIANA GAVASSA CORTES

giofragaco@hotmail.com /adrigavassa@hotmail.com Carrera 40 A #41-56 apto 803 Ciudad 23-10918

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0495 del 25 de septiembre de 2023, por la cual se desiste la solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 53 #31-51 barrio CAMPESTRE

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CE23-10918

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 26/09/2023 4:30 PM

Para:giofragaco@hotmail.com <giofragaco@hotmail.com>;adrigavassa@hotmail.com <adrigavassa@hotmail.com>

Cco:Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>;Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (428 KB) CE23-10918.pdf;

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor ADRIÁNA GAVASSA CORTES

CE23-10918

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0495 de desistimiento del 25 DE SEP 2023, para el radicado 68001-2-23-0178

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica

MIN AIN Y



Bucaramanga, lunes, 25 de septiembre de 2023

68001-2-23-0178

Señor(a)

SANDRA LUCIA RUEDA URIBE

giofragaco@hotmail.com /adrigavassa@hotmail.com Carrera 40 A #41-56 apto 803 Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0495 del 25 de septiembre de 2023, por la cual se desiste la solicitud de ACTO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 53 #31-51 barrio CAMPESTRE

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. Berenice Catherine Moreno Gonnezanga Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga atherine

CM

NGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

ı < giofragaco@hotmail.com > ; adrigavassa@hotmail.com

ez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>;Carolina Melendez uria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor SANDRA LUCIA RUEDA URIBE

CE23-10921

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0495 de desistimiento del 25 DE SEP 2023, para el radicado 68001-2-23-0178

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

RV: CE23-10918

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 26/09/2023 16:44

Para:giofragaco@hotmail.com <giofragaco@hotmail.com>;adrigavassa@hotmail.com <adrigavassa@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (436 KB) CE23-10921.pdf;

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor SANDRA LUCIA RUEDA URIBE

CE23-10921

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0495 de desistimiento del 25 DE SEP 2023, para el radicado 68001-2-23-0178

se agradece acusar el recibido

Atentamente,



AVISO

Bucaramanga, 04 de octubre de 2023

68001-2-23-0178

Señor(a)

ADRIANA GAVASSA CORTES

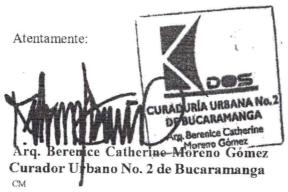
ANA MILENA GAVASSA CORTES, SILVANA GAVASSA CORTES, SANDRA LUCIANA RUEDA URIBE

giofragaco@hotmail.com /adrigavassa@hotmail.com /Carrera 40 A #41-56 apto 803

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 23-0495 del 25 de septiembre de 2023, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CALLE 53 #31-51, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.



Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.co E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0178

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mié 04/10/2023 17:32

Para:giofragaco@hotmail.com <giofragaco@hotmail.com>;adrigavassa@hotmail.com <adrigavassa@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (880 KB)

68001-2-23-0178RESO.pdf; AvisoPropietario - 23-0178.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)
giofragaco@hotmail.com
adrigavassa@hotmail.com
Carrera 40 A #41-56 apto 803

CE23-11293

Ref: Notificación por aviso de resolución 23-0495 de desistimiento 23-0178

se agradece acusar el recibido

atentamente